

## RESOLUCIÓN

**VISTO** el expediente instruido sobre el reconocimiento de Interés Sanitario para la Comunidad Valenciana para el **VII CONGRESO DE DERECHO SANITARIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**.

### ANTECEDENTES DE HECHO

D. Carlos Fornes Vivas, en calidad de presidente de la Asociación de Derecho Sanitario de la Comunidad Valenciana (ADSCV), con fecha 17 de junio de 2024, solicitó el Reconocimiento de Interés Sanitario para el **VII CONGRESO DE DERECHO SANITARIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**.

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. La Dirección General de Investigación e Innovación de la Conselleria de Sanidad es competente para resolver en virtud del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat (DOGV de 25 de julio de 2023) y del Decreto 142/2023, de 5 de septiembre del Consell, por el que se dispone el nombramiento de las personas titulares de determinadas direcciones generales de la Administración de la Generalitat (DOGV del 6 de septiembre de 2023).

2. Se cumple lo establecido en la Orden de 31 de marzo de 2009 de la Conselleria de Sanidad por la que se regula el reconocimiento de Interés Sanitario, para actos de carácter científico que tengan lugar en la Comunidad Valenciana.

**VISTOS** los antecedentes de hecho y preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación.

### PROPONGO RESOLVER

**RECONOCER** el Interés Sanitario para el **VII CONGRESO DE DERECHO SANITARIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**, a celebrar el **26 y 27 de septiembre de 2024** en la **Universidad CEU Cardenal Hernández de Alfara del Patriarca (Valencia)**

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con la advertencia de que no agota la vía administrativa y que, contra la misma, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Honorable Conseller de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valencia, a fecha de la firma  
**La Directora General de Investigación e Innovación**

